

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD TRANSMILENIO S.A.	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MATRIZ DE RIESGOS – LICITACIÓN Y SELECCIÓN ABREVIDA	
	CÓDIGO: R-DA-132	FECHA: octubre 2021

1. RIESGOS EN LA CONTRATACION ESTATAL

TABLA 1 - MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
[Numerar consecutivamente]	[General/Específico]	[Interno/Externo]	[Planeación/Selección/Contratación/Ejecución]	[Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/ etc.]	Adecuada escogencia del proceso de selección.	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[S/No]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se completa el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]
1	General	Interno	Planeación	De Estructuración	Falta de claridad en la descripción de las especificaciones técnicas, normas técnicas y obligaciones específicas	Inadecuada satisfacción de la necesidad, lo cual puede generar confusión de los posibles proponentes interesados de participar en el proceso	2	3	5	M	Entidad	Durante la estructuración de los documentos, se debe verificar que los aspectos técnicos y jurídicos correspondan adecuadamente con el objeto que se pretende contratar, garantizando que estos se ajusten a las necesidades que la Entidad busca satisfacer. Asimismo, es necesario realizar revisiones por parte de los diferentes actores que intervienen en el proceso, con el fin de asegurar la coherencia, pertinencia y calidad de la documentación.	1	2	3	B	NO	DIRECCION CORPORATIVA – EQUIPO ESTRUCTURADOR	CUANDO SE INICIA LA ESTRUCTURACION DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	CUANDO SE TIENE LOS DOCUMENTOS POR EL EQUIPO ESTRUCTURADOR	CON LAS OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES Y QUIENES REVISAN LOS DOCUMENTOS	PERMANENTE DURANTE LA ETAPA DE ESTRUCTURACION
2	General	Interno	Selección	Procedimental - Evaluación	Seleccionar un contratista que no cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados por la entidad.	Inconvenientes jurídicos, económicos, operativos y reputacionales, comprometiendo tanto la validez del contrato como la continuidad y calidad del servicio.	2	2	4	B	Entidad	Designar funcionarios que integren el comité evaluador y que cuenten con la experiencia y los conocimientos necesarios en las áreas técnica, jurídica, financiera y económica, garantizando así una adecuada evaluación dentro de los procesos de selección en la contratación pública.	1	1	2	B	NO	COMITÉ EVALUADOR	RECEPCION DE OFERTA(S)	DURANTE LA EVALUACION PRELIMINAR Y DEFINITIVA	REVISION DE LAS EVALUACIONES POR LOS RESPONSABLES DE LA PUBLICACION	PERMANENTE HASTA LA ADJUDICACION



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
MATRIZ DE RIESGOS – LICITACIÓN Y SELECCIÓN ABREVIDA

CÓDIGO: R-DA-132

FECHA: octubre 2021

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Interno	Selección	Procedimental -Evaluación	Seleccionar a un contratista que este inmerso en una inhabilidad o incompatibilidad	Revocar el acto de adjudicación, suspensión del contrato y retrasos en la satisfacción de la necesidad	2	2	4	B	Entidad	Revisar de manera exhaustiva los documentos presentados por los proponentes en el proceso de selección y analizar las observaciones realizadas por los demás participantes, con el fin de garantizar una verificación profunda de la veracidad y cumplimiento de los requisitos documentales esenciales.	1	1	2	B	NO	COMITÉ EVALUADOR	RECEPCIÓN DE OFERTA(S)	HASTA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN Y PARA LO OTROS PREVIO A LA FIRMA CONTRATO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y VERIFICACIÓN DE OFERTAS	DURANTE LA ETAPA DE EVALUACIÓN
4	General	Externo	Selección	Procedimental -Evaluación	Que se presenten ofertas artificialmente bajas.	Incumplimiento contractual, reclamaciones para solicitar adiciones, declaración de desequilibrio económico, deficiencia en la prestación de los servicios	3	3	6	A	Contratista-Entidad	Durante la revisión de las justificaciones presentadas por el proponente adjudicatario, se debe realizar un análisis detallado de lo solicitado y, de ser necesario, requerir las aclaraciones o explicaciones adicionales pertinentes, con el fin de adoptar una decisión debidamente sustentada y ajustada a los principios de la contratación pública.	1	2	3	B	SI	COMITÉ EVALUADOR ECONOMICO	RECEPCIÓN DE OFERTA(S)	ANTES DE ACEPTAR LA OFERTA ECONOMICA	CON LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO POR LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	DURANTE LA ETAPA DE AVALUACIÓN
5	General	Externa	Ejecución	Económico	Retardo en la importación o nacionalización de los bienes	Incumplimiento de los tiempos establecidos para colocar en funcionamiento los desfibriladores que afectan la continuidad del servicio	2	3	5	M	Contratista	El Supervisor del contrato, en el marco del seguimiento a la ejecución, deberá solicitar y verificar los avances en la puesta en funcionamiento conforme al cronograma establecido. En caso de evidenciar incumplimientos, deberá emitir las alertas correspondientes, con el fin de que la Entidad adopte oportunamente las decisiones legales y contractuales a que haya lugar	2	2	4	B	SI	CONTRATISTA – SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	ESPIRACIÓN DEL ÚLTIMO ACTO DE EJECUCIÓN	CON LOS SEGUIMIENTOS PERIODICOS	DURANTE TODA LA EJECUCIÓN CONTRATO
6	General	Externa	Ejecución	Económico	Variaciones o fluctuaciones en la tasa de cambio que impacten el valor de adquisición	Aumento en el presupuesto inicialmente establecido que implica modificación de los precios, lo que conlleva a la posibilidad que el contratista se declare en desequilibrio económico	3	2	5	M	Contratista	efectuar un seguimiento financiero permanente durante la ejecución contractual, con el fin de adoptar oportunamente las medidas necesarias y evitar afectaciones al equilibrio económico del contrato.	1	2	3	B	SI	CONTRATISTA – SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	ESPIRACIÓN DEL ÚLTIMO ACTO DE EJECUCIÓN	CON LOS SEGUIMIENTOS PERIODICOS	DURANTE TODA LA EJECUCIÓN CONTRATO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD TRANSMILENIO S.A.	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MATRIZ DE RIESGOS – LICITACIÓN Y SELECCIÓN ABREVIDA	
	CÓDIGO: R-DA-132	FECHA: octubre 2021

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	General	Interno	Selección	Económico	Desabastecimiento de los bienes en el mercado	Que no sean instalados los desfibriladores en las estaciones y portales	2	2	4	B	Contratista	El contratista debe realizar seguimiento permanente al mercado y, de ser necesario, adoptará medidas preventivas como compras anticipadas, las cuales deben ser comunicadas al Supervisor de Contrato para que haga el seguimiento que le corresponda y entre ambos determinen medidas que mitigue el impacto del riesgo.	1	2	3	B	SI	CONTRATISTA – SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	ESPIRACIÓN DEL ÚLTIMO ACTO DE EJECUCIÓN	CON LOS SEGUIMIENTOS PERIODICOS	DURANTE TODA LA EJECUCIÓN CONTRATO
8	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en la base tributaria	Variación en el valor final de las retenciones frente a cada pago que afectan la planeación de la estructura de la oferta	2	1	3	B	Entidad - Contratista	Seguimiento contractual que permita revisar precios frente a modificaciones en tributos y aranceles aplicables, entre las partes para determinar si la afectación en los costos le genera una pérdida de la utilidad más allá de lo aceptable	1	1	2	B	SI	CONTRATISTA – SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	ESPIRACIÓN DEL ÚLTIMO ACTO DE EJECUCIÓN	CON LOS CAMBIOS IMPOSITIVOS	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
9	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Pérdida, daño o hurto de los equipos durante el transporte o almacenamiento previo a la entrega	Incumplimiento en los tiempos de entrega de los desfibriladores en las estaciones y portales	2	2	4	B	Contratista	El contratista debe informar al supervisor del contrato si tiene problemas para la entrega de los desfibriladores y establecer medidas que permitan que el servicio no presente interrupciones	1	1	2	B	SI	CONTRATISTA – SUPERVISOR DEL CONTRATO	EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS DESFIBRILADORES	CUANDO TERMINA EL TIEMPO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS DESFIBRILADORES	INFORME DE ENTREGA DE LOS DESFIBRILADORES	DURANTE LA ETAPA DE INSTALACION
10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	No obtención oportuna de autorizaciones o registros por parte de las autoridades competentes.	Que los desfibriladores no se puedan utilizar en la prestación del servicio.	2	2	4	B	Contratista	El contratista debe prever los tiempos que tiene para la instalación de los desfibriladores y que puedan ser utilizados en el servicio en caso que se requieran e informar al Supervisor para que implementen las acciones que no generen la interrupción del servicio	1	2	3	B	SI	CONTRATISTA – SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA QUE ESTEN EN FUNCIONAMIENTO	CUANDO TERMINA EL TIEMPO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS DESFIBRILADORES	INFORME DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO	DURANTE LA ETAPA DE INSTALACION

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD TRANSMILENO S.A.	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MATRIZ DE RIESGOS – LICITACIÓN Y SELECCIÓN ABREVIDA	
	CÓDIGO: R-DA-132	FECHA: octubre 2021

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Desconocimiento o indebida gestión de los trámites necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta.	Inconvenientes para dar inicio al contrato y cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución del contrato	2	2	4	B	Contratista	El contratista y el Supervisor del contrato deben realizar reuniones de manera que se aclaren las dudas de las dos partes, especialmente para notificarle al contratista, como la Entidad realizará la verificación del cumplimiento de las obligaciones	1	1	2	B	SI	CONTRATISTA – SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	EXPIRACIÓN DEL ÚLTIMO ACTO DE EJECUCIÓN	REUNIONES EN LAS CUALES SE ABORDE EL TEMA	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
12	General	Externa	Ejecución	Ambientales	Manejo Ambiental de los elementos que son cambiados de los desfibriladores	Investigaciones por el incumplimiento de las normas ambientales e incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	2	5	M	Contratista	El contratista debe certificar el cumplimiento de la normatividad ambiental de los bienes que son cambiados, de manera que si no se hace como lo indica las autoridades competentes	1	2	3	B	SI	CONTRATISTA - SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	EXPIRACIÓN DEL ÚLTIMO ACTO DE EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN DIRECTA DEL SUPERVISOR	DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
13	Específico	Externo	Post Contractual	Cumplimiento	No brindar información después de terminado el contrato	No se cuente con la información y datos de la ejecución del contrato necesarios para la Entidad	3	2	5	M	Contratista	El Supervisor del contrato debe mantener comunicación con el ejecutor del contrato para la atención de reclamos, quejas, consultas etc.	1	2	3	B	NO	CONTRATISTA - SUPERVISOR, CONTRATO O EL JEFE DEL ÁREA	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN O RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CUERPO CIERTO	EXPIRACIÓN DEL PLAZO PACTADO LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO DIRECTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O EL JEFE DEL ÁREA	POSTERIOR A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Nota 1: Será responsabilidad exclusiva del jefe del Área que genera la necesidad diligenciar en forma adecuada la tabla anterior, para ello si cree necesario, una vez la tenga completa, podrá pedir apoyo en lo pertinente a las Subgerencias Jurídica y/o Económica, caso en el cual autónomamente las citadas dependencias podrán consentir en el apoyo o no, dependiendo de la naturaleza del riesgo y la carga laboral.

Nota 2: Los apartes diligenciados en la tabla anterior podrán ser modificados autónomamente por el Jefe del Área que genera la necesidad

Nota 3: Al diligenciar la tabla anterior, el jefe del área junto con su(s) apoyo(s) debe implementar las lecciones aprendidas en adquisiciones pasadas.

Nota 4: Al diligenciar la tabla anterior, dependiendo de la clase del bien o servicio a adquirir, el jefe del área junto con su(s) apoyo(s), podrá suprimir o agregar las filas que crea pertinentes.

Nota 5: Al diligenciar la tabla anterior, dependiendo de la clase del bien o servicio a adquirir, el jefe del área junto con su(s) apoyo(s), podrá suprimir o agregar los tipos de riesgos que crea pertinentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD TRANSILENO S.A.	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MATRIZ DE RIESGOS – LICITACIÓN Y SELECCIÓN ABREVIDA	
	CÓDIGO: R-DA-132	FECHA: octubre 2021

6.1. LINEAMIENTOS PARA DILIGENCIAMIENTO DE LA TABLA DE RIESGOS PREVISIBLES

CLASE:

- **General:** es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.
- **Específico:** es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

FUENTE:

- **Interno:** es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).
- **Externo:** es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

ETAPA:

- **Planeación:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. Dentro de las preguntas que la Entidad Estatal debe hacerse para identificar los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:
 - (i) La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.
 - (ii) Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.
 - (iii) El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.
 - (iv) La descripción del bien o servicio requerido es clara.
 - (v) El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.
 - (vi) El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.
 - (vii) El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:
 - (i) Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.
 - (ii) Riesgo de colusión.
 - (iii) Riesgo de ofertas artificialmente bajas.
- **Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:
 - (i) Riesgo de que no se firme el contrato.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD TRANSMILENO S.A.</p>	<p align="center">PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MATRIZ DE RIESGOS – LICITACIÓN Y SELECCIÓN ABREVIDA</p>	
	<p align="center">CÓDIGO: R-DA-132</p>	<p align="center">FECHA: octubre 2021</p>

- (ii) Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.
- (iii) Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.
- (iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.

- **Ejecución:** la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes.

En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia, los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa posconsumo.

TIPO:

El Documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

DESCRIPCIÓN:

Describir cada uno de los Riesgos y determinar las posibles consecuencias de la ocurrencia de los mismos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD TRANSMILENIO S.A.	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MATRIZ DE RIESGOS – LICITACIÓN Y SELECCIÓN ABREVIDA	
	CÓDIGO: R-DA-132	FECHA: octubre 2021

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Una vez cumplidos los pasos a los que se refieren los numerales 1 y 2 anteriores, la Entidad Estatal debe evaluar cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Para estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el Proceso de Contratación, se sugiere considerar fuentes de información como:

- Registros anteriores de la ocurrencia del evento en Proceso de Contratación propios y de otras Entidades Estatales.
- Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales.
- Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado.
- Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado.
- Opiniones y juicios de especialistas y expertos.
- Estudios técnicos.

La Entidad Estatal debe evaluar los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

(a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en la Tabla 2. La Entidad Estatal puede utilizar las fuentes de información sugeridas anteriormente, métodos cuantitativos con diferentes metodologías que arrojen otros resultados y complementen los resultados de la matriz de evaluación de riesgos.

TABLA 2 – PROBABILIDAD DEL RIESGO

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

(b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

TABLA 3 – IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD TRANSILENO S.A.	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MATRIZ DE RIESGOS – LICITACIÓN Y SELECCIÓN ABREVIDA				
	CÓDIGO: R-DA-132			FECHA: octubre 2021	

Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

(c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

TABLA 4 – VALORACION DEL RIESGO

IMPACTO							
Calificación Cualitativa			Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria			Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (15%) por ciento (30%)
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

(d) Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MATRIZ DE RIESGOS – LICITACIÓN Y SELECCIÓN ABREVIDA	
	CÓDIGO: R-DA-132	FECHA: octubre 2021

TABLA 5 – CATEGORIA

Valoración del Riesgo	Categoría	Abreviatura
8,9,10	Riesgo Extremo	E
6 y 7	Riesgo Alto	A
5	Riesgo Medio	M
2,3,4	Riesgo Bajo	B

ASIGNACION Y TRATAMIENTO

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe establecer un orden de prioridades para decidir:

- (a) Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
- (b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
- (c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
- (d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto se sugieren medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.
- (e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

La Entidad Estatal debe seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo, enumeradas anteriormente. En la mayoría de los casos una combinación de opciones permite el mejor resultado.

Generalmente las medidas para tratar los Riesgos son acciones o actividades específicas para responder a los eventos, para lo cual se sugiere preparar un plan de tratamiento para documentar cómo se enfrenta cada uno de los Riesgos (ver matriz), incluyendo acciones, cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, responsabilidades, necesidades de informes y reportes y de monitoreo.

La tarea más importante del manejo del Riesgo es la implementación del plan de tratamiento, lo cual requiere atención, asegurar los recursos que requiere y el cumplimiento oportuno de las tareas previstas en este plan. La matriz debe contener la información básica del tratamiento de los Riesgos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD TRANSMILENIO S.A.</small>	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MATRIZ DE RIESGOS – LICITACIÓN Y SELECCIÓN ABREVIDA	
	CÓDIGO: R-DA-132	FECHA: octubre 2021

MONITOREAR LOS RIESGOS

La Entidad Estatal debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

Este monitoreo debe:

- (a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
- (b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
- (c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
- (d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
- (e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

Finalmente, la Entidad Estatal debe monitorear los Riesgos y revisar la efectividad y el desempeño de las herramientas implementadas para su gestión. Para lo cual, debe: (i) asignar responsables; (ii) fijar fechas de inicio y terminación de las actividades requeridas; (iii) señalar la forma de seguimiento (encuestas, muestreos aleatorios de calidad, u otros); (iv) definir la periodicidad de revisión; y (v) documentar las actividades de monitoreo.

Las fórmulas que utilizará la entidad para la mitigación de riesgos serán las siguientes:

No	Posibles fórmulas de mitigación	Marcar con una "x"	
		SI	NO
1	Previo análisis de la entidad, ampliación del plazo de ejecución	X	
2	Previo análisis de la entidad, ampliación del presupuesto oficial	X	
3	Previo análisis de la entidad, modificación a obligaciones específicas o especificaciones técnicas	X	
4	Previo proceso correspondiente, que la ejecución la asuma la compañía aseguradora que amparó el negocio.	X	
5	Previo análisis de la entidad, cesión de la ejecución contractual	X	
6	Previos procesos correspondiente, declaración de incumplimiento, caducidad, imposición de multas, etc.	X	
7	Previo análisis de la entidad, modificar aspectos contractuales como forma de pago, garantías técnicas, etc.	X	
8	Previo acuerdo de las partes, Introducir obligaciones contractuales nuevas.	X	

9. Área responsable de la adquisición
Aprobó: Jefe de la dependencia Nombre: Gina Vaca Linares Dependencia: Dirección Corporativa
Elaboró: Profesional Contratista Nombre: Ricardo Almeida
Revisó: Profesional Contratista Nombre Mario Alberto Chacón Castro
Fecha de elaboración del estudio (12/02/2026):